



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 24 de marzo de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación de MIGUEL TORRES ORTIZ y AURA PORFIRIA TORRES DE TORRES, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2020.00046.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Cubai»		
Solicitante:	Miguel Torres Ortiz Aura Porfiria Torres de Torres	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. # 2.783.118 C.C. # 25.806.072	Norte: partiendo desde el punto 6220 en línea quebrada que pasa por los puntos 6218, en dirección oriente hasta llegar al punto 6266 con Hacienda La Jagua en 318.42 metros cuadrados. Oriente: partiendo desde el punto 6266 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 6267 con Ramiro Iván Alfaro con 298.89 metros. Sur: partiendo desde el punto 6267 en línea quebrada pasa por los puntos 6225 en dirección occidente hasta llegar al punto 6224 con Benjamín Hernández con 380.21 metros. Occidente: partiendo desde el punto 6224 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 6220 con Hacienda La Jagua con 199.27 metros.
Vereda:	Londres	
Corregimiento:	Colorado	
Municipio:	Nechí	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	015-16944	
Código Catastral:	23068000100310078000	
Área solicitada:	26 hectáreas + 7346 mts²	
Titular inscrito:	Betty de la Cruz Lance Yanes Osman Eugenio Yépez Castro	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario**